

ACCESO A LA JUSTICIA LABORAL EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO: UNA MIRADA DESDE LOS SISTEMAS LATINOS

Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2025.

Dirección y coordinación:
Joaquín García Murcia y Vasco Torres De León

Fernando GARCÍA GRANARA

El libro presenta catorce (14) artículos jurídicos de destacados profesores sobre el “acceso a la justicia laboral en las relaciones de trabajo” en países de América Latina, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, y de Europa, España, Francia, Italia y Portugal. El hilo conductor en cada trabajo es el análisis del funcionamiento de los mecanismos de solución de los conflictos laborales existentes en cada país que originan la recurrencia y actuación de las instituciones de justicia laboral, tanto judiciales, cuasi judiciales y administrativas, así como la incidencia de las reformas laborales y las tendencias actuales.

Y a ello se avocan especialistas de cada país, juristas, investigadores y de la academia, que nos ilustran con calidad técnica sobre los mecanismos de solución de conflictos y los canales que los ordenamientos internos en los países han adoptado, con una ponderación y un posicionamiento en relación con su efectividad y proyección.

El acceso a la justicia laboral sigue siendo tema de actual relevancia jurídica y práctica cuyo abordaje requiere un enfoque normativo del sistema de derechos humanos, como de las normas internacionales y líneas técnicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como las normas constitucionales y legales en cada país, las mismas que establecen una regulación de funcionamiento institucional y de procesos que canalizar la atención y solución de los conflictos laborales. Este es el andamiaje sobre el que se asienta la justicia laboral: el reconocimiento de derechos como persona y trabajador a recurrir, peticionar y obtener un pronunciamiento de la administración de justicia y la habilitación de mecanismos de solución de conflictos apropiados y efectivos.

En el libro se analiza el acceso y organización de los procedimientos judiciales ordinarios y especiales, sujetos a la regulación de los Códigos de Trabajo y leyes procesales, las diferentes acciones judiciales habilitadas en cada país,

y se hace una valoración del funcionamiento actual y del pronunciamiento brindado, en cuanto al tiempo invertido y requerido en el procedimiento para su conclusión, que ha sido uno de los aspectos recurrentes en las evaluaciones de las administraciones de justicia, y especialmente por la respuesta de solución al caso y la efectiva protección de derechos que otorga. Pero no solo se analiza el funcionamiento de las instancias judiciales, sino también los procedimientos quasi judiciales y administrativos, incluyendo los que quedan en el marco de la administración del trabajo, asumiendo una cobertura del término justicia laboral más amplio que el marco estrictamente judicial.

En tal sentido, el libro ofrece de entrada un análisis de los recientes informes técnicos de la OIT, que brindan orientaciones en materia de prevención y solución de conflictos laborales, en disputas individuales y colectivas, pasando luego a revisar las experiencias en los países, cubriendo el reconocimiento del derecho a la justicia laboral con fundamentos internacionales y nacionales, el diseño del sistema de solución de conflictos, el funcionamiento de los procesos judiciales y no judiciales, los criterios sentados por la jurisprudencia laboral y constitucional en los países y, en general, de los sistemas de solución de conflictos marcados por la “naturaleza del conflicto” como base para la adopción de un marco de mecanismos de solución de los conflictos.

Cada país presenta una experiencia de reconocimiento, diseño y desarrollo de la institucionalidad y de procedimientos de solución de conflictos laborales, es decir de un sistema que se adopta para la solución efectiva y pronta de los conflictos, pero fundamentalmente como una garantía de derechos y de protección. Precisamente la publicación ofrece una valoración técnica de la situación actual del sistema de solución de conflictos en 14 países, lo que permite acceder a información relevante y a realizar análisis de comparaciones normativas y de funcionamiento de los diferentes sistemas.

Si ya el abordaje de la temática en el libro resulta relevante y actual, es necesario destacar la calidad técnica de los profesores encargados de los estudios en cada país, que forman el Grupo de Panamá, una iniciativa que reúne a destacados laboralistas del mundo académico y judicial cuya calificación y conocimientos contribuyen de modo relevante al estudio y desarrollo del derecho laboral en sus respectivos países y a nivel internacional.

En suma, se trata de una publicación de imprescindible consulta para conocer el desarrollo y situación actual del “*acceso a la justicia laboral*” en los países de América Latina y Europa, y un aporte oportuno al análisis, a la comparación de experiencias, y a la proyección de ajustes que requieran los sistemas de solución de conflictos laborales a fin de cumplir con su adecuada, pronta y efectiva solución, sea en sede judicial o no judicial. Así, llega en momento oportuno para consulta y análisis normativo, práctico, doctrinario, y especialmente para hacer una evaluación de los avances y resultados en nuestros países.

Diciembre, 2025.